Ebéjico, junio de 2026

Alcalde
Yamid Carvajal Carvajal,
Municipio de Santa Fé de Antioquia.

El suscrito Rogelio Rodríguez Graciano identificado con cédula de ciudadanía N° 70.432.913. expedida en Cañasgordas, por medio de la presente pongo a su consideración mi experiencia e idoneidad conforme a la *resolución N° 2024060423905 del 29 de octubre del año 2024, "Por la cual se inscribe al representante legal de una institución perteneciente al subdirector privado del sector salud" en donde se resolvió: "Inscribir como Presidente y Representante Legal del* ***CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO"*** *y domiciliado en el municipio de Ebéjico, al Presbítero Rogelio Rodríguez Graciano.*

Aunado a lo anterior el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO**" del municipio de Ebéjico del departamento de Antioquia, identificado con NIT. Nro. 890.980.846-7, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N° 008 del 28 de febrero de 1961, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental el 24 de marzo de 1961. Entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud, dedicada a prestar servicios de salud a la tercera edad.

Por consiguiente, propongo la suscripción del contrato cuyo objeto propuesto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA."*

Puedo certificar mi experiencia conforme a los convenios y contratos que he suscrito con ustedes previamente.

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación
CPS050-2026	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CPS050-2026
CACBA-03-2025	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CACBA-03-2025
CACBA-02-2025	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CACBA-02-2025
CA002-2024	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CA002-2024
CO1.PCCNTR.6363370	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CPS057-2024
CPS054-2024	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Secretaría de Salud e Inclusión Social	CPS054-2024

SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO" (CBA):
El CBA cuenta con la idoneidad y experiencia acreditada para garantizar la atención integral

de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, abandono o indigencia. En desarrollo del objeto contractual, la institución ofrece:

- **Atención integral diaria:** suministro de alimentación balanceada, alojamiento digno, aseo personal y cuidado permanente.
- **Servicio de enfermería 24 horas:** control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos conforme a las fórmulas médicas y primeros auxilios.
- **Apoyo terapéutico y ocupacional:** actividades de integración recreativa, terapia ocupacional, sensorial y mental, así como acompañamiento en fechas especiales.
- **Atención psicosocial y espiritual:** acompañamiento psicológico, fortalecimiento de la autoestima y apoyo espiritual para el bienestar emocional de los beneficiarios.
- **Rehabilitación física:** terapias dirigidas a adultos mayores con discapacidad motora, promoviendo movilidad y autonomía.
- **Diagnóstico y acompañamiento nutricional:** seguimiento especializado para garantizar una alimentación adecuada según las patologías y condiciones de salud.
- **Condiciones técnicas y de infraestructura:** áreas de trabajo con condiciones físicas y sanitarias apropiadas para la ejecución de las actividades, garantizando higiene y seguridad.

Estos servicios se prestan con personal capacitado auxiliares de enfermería, manipuladores de alimentos, terapeutas y personal de apoyo, asegurando la protección integral de los adultos mayores y el cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y dignidad en la prestación del servicio público.

El valor propuesto para el valor mensual es de un **MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000). Cupo persona**

CLÁUSULA DE ADAPTACIÓN INICIAL: Se establecerá un periodo de adaptación inicial para cada adulto mayor beneficiario del servicio, durante el cual se evaluará la integración y respuesta de los usuarios, especialmente aquellos que presenten diagnóstico psiquiátrico u otras patologías que puedan incidir en su proceso de adaptación. En el evento en que se evidencie la imposibilidad de lograr una adecuada adaptación por parte de los adultos mayores o del personal del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Ebéjico, la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, en ejercicio de sus facultades contractuales, podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada, garantizando el respeto de los principios

de continuidad del servicio, protección de la población vulnerable y legalidad en la gestión contractual.

Cordialmente,

Rogelio Rodríguez Graciano
C.c. N° 70.432.913
Celular: 313 3825204